



DECRETO ALCALDICIO-N° /
SANTA MARÍA,

684

31 MAY 2022

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N° 1.326 de fecha 28 de junio de 2021 de la Municipalidad de Santa María, de nombramiento del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 262, de fecha 18.01.2022, Subrogancia Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 600, de fecha 11.05.2022, Subrogancia Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios de limpia fosas para la Municipalidad de Santa María y poder brindar una ayuda social a los vecinos de la comuna.

D E C R E T O

1. **NÓMBRESE** : Como integrantes de comisión para la creación de bases, evaluación y propuesta de adjudicación y/o deserción de las ofertas del "Servicio limpia Fosas Municipalidad de Santa María", a los siguientes funcionarios municipales como sigue:

Nombre	R.U.N.	Cargo
María Verónica Medina León	7.978.110-k	Apoyo Proyectos y Licitaciones
Oscar Guerra Arancibia	15.091.902-9	Administrador Municipal
Ana Rodríguez Hernández	12.047.641-6	Directora Administración y Finanzas

En caso de ausencia de alguno de los miembros de la comisión mencionada, será subrogado por las funcionarias que se mencionan a continuación, en conformidad al siguiente orden de prelación:

Nombre	R.U.N.	Cargo
Christian Olivares Donoso	15.914.211-6	Profesional Secpla
Ghael López López	15.090.963-5	Encargada Adquisiciones
Héran Robledo Cortés	9.715.403-1	Director DOM

2. **ELABÓRENSE** : Las Bases de Licitación, Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos necesarios para el desarrollo del proyecto.
3. **LLÁMESE** : A Licitación Pública a través de la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl de la iniciativa "Servicio Limpia Fosas Municipalidad de Santa María", para brindar una ayuda social a los vecinos de Santa María.
4. **PUBLÍQUESE** : En la respectiva licitación pública del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE A QUIEN CORRESPONDA"



HERNAN ROBLEDO CORTES
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARYBEL MANCILLA VARGAS
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE DE SANTA MARIA (S)



RODRIGO ARELLANO LEÓN
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Alcaldía
- Control

MMV/HRC/RAL/gll